



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 134-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 28 de febrero de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.-

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 08-2024-UNIA-CU de fecha 20 febrero de 2024; la Carta N° 041-2024-VRA-UNIA de fecha 09 de febrero de 2024, Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 29 de enero de 2024 y la Carta N° 117-2024-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 28 de febrero de 2024, con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante Carta N° 041-2024-VRA-UNIA de fecha 09 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Hernán Ávila Morales en su calidad de Vicerrector Académico, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 29 de enero de 2024 para que sea ratificada en Sesión de Consejo Universitario;

Que, a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 29 de enero de 2024, se resolvió en su artículo primero aceptar la renuncia del Mg. José Augusto Ayllón Chavez, y en su artículo segundo resolvió contratar a la Ingeniera Química Gladis Vásquez Ibañez en la plaza Química Orgánica (Categoría B1 TC), a partir del 25 de enero de 2024 hasta la culminación del semestre académico 2023-II;

Que, habiéndose llevado a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 08-2024-UNIA-CU de fecha 20 de febrero de 2024, en donde acordaron por unanimidad ratificar la Resolución de Consejo de Facultad mencionada en el párrafo anterior, debiendo remitir a la Oficina de Secretaría General la aclaración respecto al grado de magister que tiene la Ingeniera Química "Gladis Vasquez Ibañez"; sin embargo, la oficina de Secretaría General realizó una búsqueda en la página de la SUNEDU a fin de confirmar el grado de magister de la Ingeniera mencionada anteriormente, no encontrando información con el nombre de "Gladis Vasquez Ibañez", por lo que se emitió un proveído dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales a fin de que aclare el nombre y grado académico de la persona a contratar;

Que, mediante Carta N° 117-2024-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 28 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Angel Amado Romero Cahuana en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de febrero de 2024, en donde rectifica el nombre de la Ingeniera Química Gladis Vasquez Ibañez, debiendo ser lo correcto M.Sc. Ing. Quim. Vásquez Ybañez, Gladys Rosa;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 134-2024-UNIA-CU

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 08-2024-UNIA-CU, de fecha 20 de febrero de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 29 de enero de 2024; sin embargo, habiendo existido un error material involuntario, con posterioridad se emitió la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de febrero de 2024, aclarando el nombre y el grado correcto de la Ingeniera mencionada anteriormente; ese sentido, al tratarse de los mismos hechos, se debe ratificar ambas Resoluciones de Consejo de Facultad;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 29 de enero de 2024, la cual fue corregida mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-CF-FICA-UNIA de fecha 27 de febrero de 2024, en donde se resolvió:

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Mg. José Augusto Ayllón Chávez.
ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRATAR a la Ingeniera Química Gladis Vázquez Ibañez en la plaza de Química Orgánica (Categoría B1 TC), a partir del 25 de enero del 2024 hasta la culminación del semestre académico 2023-II.
ARTÍCULO TERCERO: RECTIFICAR el nombre de Ingeniera Química Gladis Vázquez Ibañez por el de Vázquez Ybañez, Gladys Rosa, agregando el prefijo: M.Sc.
ARTÍCULO CUARTO: ELEVAR la presente Resolución al Vicerrector Académico para que por intermedio derive al Consejo Universitario para su ratificación.
ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría Académica la notificación y distribución de la misma.

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutivo de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. - ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C c

- * Rectorado
- * VRA
- * VRI
- * OTI
- * Interesados
- * Archivo
- ADAH // AATO